

Sesión Extraordinaria del 20 de mayo de 1992.

Se abrió la sesión a las 16.15 horas, presidido por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard, Mario Paredes Gaete, Pedro Pierry Arrau, y Carlos Toledo, Subdirector Nacional de Arquitectura, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia los señores Sergio Martínez Baeza, Armando Moreno Martín y Fernando Riquelme Sepúlveda.

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo dijo que esta sesión extraordinaria era para tratar todas las materias que quedaron pendientes de la sesión del 6 de mayo de 1992.

CUENTA

- a) Tarjeta recibida el 3 de abril de 1992 del Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología, de Cuba. Solicita canje de publicaciones.
Dicha tarjeta fue retirada por el Sr. Villalobos.
- b) Oficio N°92, de 30 de enero de 1992 del Sr. Jefe (S) de la Prefectura de Investigaciones de Copiapó. Informa que no hay inconvenientes para trasladar el petroglifo de Las Lizas al Museo Regional de Atacama.
Se acordó comunicar lo anterior al Sr. Miguel Cervellino G.
- c) Copia oficio 614 de 3 de abril de 1992 del Sr. Intendente Regional del Maule al Sr. Gobernador Provincial de Curicó. Solicita verificar denuncia acerca del aserradero en la entrada de Vichuquén.
- d) Nota de 9 de abril de 1992 del Sr. Mauricio Massone M. Eleva segundo informe de avance "Perspectiva arqueológica del sistema adaptativo Selk'nam en la zona norte de Tierra del Fuego".
Se acordó remitirlo para su informe al Sr. Carlos Aldunate del Solar.
- e) Oficio N°123 de 13 de abril de 1992 del Sr. Salomón R. Cumsille L. Informa respecto a su salida a terreno en Radal Siete Tazas.
- f) Nota de 24 de abril de 1992 del Sr. Francisco Nattero Vaccarezza. Comunica subasta del remolcador de Alta Mar "Poderoso".
- g) Oficio N°107 de 27 de abril de 1992 del Sr. Miguel Cervellino G. al Sr. Gobernador Provincial de Copiapó. Comunica realización de evento científico "II Mesa Redonda sobre cultura La Aguada y su dispersión".

TABLA

- 1.- Oficio N°6415 de 23 de marzo de 1992 del Sr. Director de Política Especial del M. RR.EE. Solicita inscripción de bienes del patrimonio cultural de Chile en el listado del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
Se acordó solicitar opinión del Sr. Oscar Agüero, abogado Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación, conforme a lo informado por el Sr. Carlos Aldunate del Solar y comunicar este trámite al Sr. Director de Política Especial.
- 2.- Declaración como Santuario de la Naturaleza del Dunario de Concón.
Se acordó la constitución de un comité presidido por el Sr. Roberto Montandón P. y los consejeros señora María Loreto Torres A. y señores Mario Paredes Gaete y René Morales Morales, para que se pronuncien e informen respecto a dicha declaración, previa visita al terreno y consulta a autoridades y viñamarinos. Previamente el Sr. Jorge Hidalgo Lehuedé manifestó que coincide con la Sra. María Loreto Torres A. de que no se tienen los antecedentes suficientes para resolver.
- 3.- Nota de 3 de abril de 1992, del Sr. Alberto Hotus Chávez, Presidente del Consejo de Ancianos, de Isla de Pascua que acompaña respuesta al Sr. Cristopher M. Stevenson, solicitud de éste, sobre posibles excavaciones en la Isla. El Secretario informó que el Consejo no ha recibido petición alguna en tal sentido del Sr. Stevenson.
Se acordó remitir copia de estos antecedentes a los señores Intendente de la Región de Valparaíso y Gobernador Provincial de Isla de Pascua, haciéndoles presente que podrán observar que la actuación del Consejo de Ancianos sobrepasa la legalidad y constituye una perturbación. Además, se aprobó pedir informe sobre la materia al Sr. Carlos Aldunate del Solar.
- 4.- Nota de 15 de abril de 1992 del Sr. Alberto Arrizaga M. pide autorización para que los pescadores de Caleta Lengua realicen el repoblamiento algal en el interior del estuario y en el submareal adyacente.
Se acordó autorizar a dichos pescadores para que, con la asesoría científica del Departamento de Biología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción procedan a la indicada labor.
A las 17.25 horas se retiró de la sesión el Sr. Vicepresidente Ejecutivo, pasando a presidirla el Sr. Jorge Hidalgo Lehuedé en su calidad de subrogante.
- 5.- El Sr. Carlos Aldunate del Solar dio a conocer su informe acerca de las siguientes materias:
 - a) Nota de 12 de abril de 1992, de la Dra. Andrea Seelenfreund. Solicita autorización para efectuar trabajos de excavación de pozos de sondeo en el Alero Melado 2, Alero Melado 3 y Alero Perdido, en el Valle del Río Melado, y Piedras tacitas de Vilches y sitio estero Los Coigues, en el sector Altos de Vilches.
Se autorizó dichos trabajos debiendo quedar los materiales excavados en el Museo Regional del Maule, después de su estudio.

b) Informe de 23 de marzo de 1992 del Sr. Mateo Martinic B., acerca de los problemas que afectan a la Cueva del Milodón y Fuerte Bulnes - Puerto del Hambre.

Se acordó pedir informe al respecto a los señores Ministro de Defensa Nacional (Ejército) y Director Ejecutivo de la CONAF, conforme a lo indicado por el Sr. Carlos Aldunate del Solar.

c) Oficios N°s 25/92 y 22 de 16 y 17 de enero de 1992 de los señores Salomón Cumsille L. y Miguel Cervellino G. remiten informes anuales de actividades como Visitadores Especiales de las regiones del Maule y Atacama, respectivamente.

Se acordó acusar recibo y agradecer dichos informes.

d) Oficio N°10-30-185, de 9 de marzo de 1992 de la Sra. Alcaldesa de Ancud. Eleva solicitud de los señores José del T. Saavedra Zapata y José Ulloa Ortiz para efectuar sondeos en el sitio "Castillo San Miguel de Agüí", de la Península de Lacuy, comuna de Ancud.

Se acordó autorizar al Sr. José del T. Saavedra Z. para efectuar simples sondeos en el mencionado sitio, evitándose excavaciones cerca de los muros y quedando depositados los materiales excavados en el Museo Regional de Ancud.

e) Nota N°328 de 6 de diciembre de 1991 del Sr., Rector de la Universidad Arturo Prat de Iquique. Solicita autorización para que el Sr. Alvaro Carevic Rivera excave sitio Ramaditas, ubicado en la quebrada de Guatocondo.

Se acordó autorizar al mencionado Sr. Carevic para dicha excavación, debiendo depositar los materiales en el Museo Nacional de Historia Natural, mientras el Museo Antropológico de esa Universidad cumple los requisitos para su depósito seguro, con condiciones de conservación e instalación adecuadas, como lo indica el Consejero señor Carlos Aldunate del Solar.

f) Nota N°1092/92 de 22 de enero de 1992 del Sr. Agustín Llagostera Martínez, remite proyecto del Sr. David Ricardo Fuller B. sobre análisis de la metalurgia precolombina de Chile.

Se aprobó el informe del Sr. Carlos Aldunate sobre la materia y el envío de copias al Sr. Llagostera.

g) Nota de 20 de febrero de 1992 del Sr. Jorge Eduardo Inostroza S. Pide autorización para salvataje en sitio del antiguo fundo Bella Vista, cerca de San Felipe.

Se acordó autorizar al Sr. Inostroza para hacer excavaciones de salvataje en dicho sitio, debiendo informar a este organismo sobre sus resultados. Además se acordó designar al mencionado Sr. Inostroza como Visitador Especial para la región de Valparaíso, excepto la Provincia de Isla de Pascua, función sobre la cual deberá rendir cuenta para su renovación cada dos años.

h) Nota N°722, del Sr. Agustín Llagostera Martínez. Eleva convenio de Colaboración Científica, redactado por el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama.

Se acordó aprobar el informe del Sr. Carlos Aldunate en el que se formulan algunas observaciones al referido convenio. Comunicar lo aprobado al Sr. Llagostera.

i) Nota de 30 de diciembre de 1991, del Sr. Agustín Llagostera Martínez. Pide declaración de "sitio de especial relevancia" del sitio arqueológico Larache de San Pedro de Atacama.

Se acordó declarar, para los efectos de los permisos y autorizaciones correspondientes, "sitio de especial relevancia", el sitio arqueológico Larache de San Pedro de Atacama.

6.- Oficio N°131 de 19 de mayo de 1992 del Sr. Gobernador de Cordillera. Pide se declare monumento histórico la Iglesia de San José de Maipo y su casa parroquial.

Se acordó solicitar la citada declaración al Sr. Ministro de Educación, en consideración a que dicha iglesia tiene un singular valor arquitectónico y es un símbolo histórico de un pueblo, según el informe de la Comisión de Arquitectos y, el oficio del Sr. Gobernador Provincial que se adjunta.

7.- Por último el Consejo acordó solicitar al señor Minsitro de Defensa Nacional se sirva designar a la persona que debe reemplazar en el Consejo al Coronel (A) Sr. Darío Bobadilla von Marees, quien manifestó que presentaría su renuncia como representante de esa Secretaría de Estado, a contar desde el 1° de febrero último.

Se levantó la sesión siendo las 19,00 horas.